

CONTINUACION DEL GLOSARIO DEL CADETE

6. DEBER

Es la obediencia a los Reglamentos del Colegio y el mantenimiento de la disciplina acatando las disposiciones de los Superiores y exigiendo de los inferiores el respeto y el cumplimiento de las órdenes.

7. ESPIRITU DE CUERPO

Es un incentivo de superación común y el vínculo de solidaridad que hacen que se sientan como propios los sentimientos de los demás, generando una corriente de apoyo y respaldo entre los Cadetes del Colegio.

8. FALTA

Es toda la acción contraria a la disciplina, funciones, deberes, responsabilidades, misiones o tareas asignadas al alumno – Cadete..

9. MORAL

Conjunto de reglas que deben seguirse para practicar el bien y evitar el mal, virtud que deben adornar al alumno – Cadete, como factor determinante de toda actividad dentro y fuera de sus funciones específicas orientándolo hacia la honradez, lealtad, delicadeza, escrúpulo, justicia y lo escrito en el cumplimiento de su deber.

10. OBEDIENCIA

Virtud Moral que responde al cumplimiento pronto, respetuoso y absoluto de las órdenes y disposiciones de los

superiores, así como de las normas que regulan la vida estudiantil del Cadete.

PARTE II

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DE LOS COMANDANTES DE CURSO

1. Mantener el orden y la disciplina de su paralelo.
2. Controlar todas las formaciones
3. No permitir el abandono de ningún cadete del aula sin permiso.
4. Nombrar al semanero (cadete de semana).
5. Dar el parte de asistencia y atrasados al Inspector General
6. Ser el representante del curso frente a cualquier acto.
7. Si al pasar 10 minutos no ha llegado el Sr. profesor, dar parte inmediatamente.
8. No permitir que se quede ningún cadete en el aula si su paralelo está en actividades fuera de ella. (a excepción de los semaneros)
9. Pasar estrictamente la nómina de las cartillas a inspección y al departamento de instrucción militar.
10. Hacer firmar el leccionario con tinta negra.
11. Pasar la lista de cadetes indisciplinados a su respectivo brigadier.
12. Tendrá 10 en espíritu militar, todos los parciales.

OBLIGACIONES DE LOS SEMANEROS

1. Mantener limpia la pizarra antes de cada hora de clase
2. Se quedarán luego de clases hacer la limpieza del aula.
3. Ordenará los pupitres
4. Se asegurará que exista tiza líquida, borrador, materiales etc.
5. Responsable por las pérdidas y daños que se puedan dar en el aula
6. No permitirá el ingreso de ningún cadete al aula en horas y momentos en que el curso esté ausente.
7. Deberá entregar el leccionario
8. Serán nombrados todos los viernes.